



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República



La educación
es de todos

Ministerio de
Educación

ACTA DE ACUERDO
MESA DE DIÁLOGO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS PARA LA
EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA

ASISTENTES:

Representantes Movimiento Estudiantil y Profesoral

FENARES

UNEES

ACREES

ASPU

ASOPRUDEA

ARPUP

Red de Cabildos Indígenas Universitarios

Plataforma Afroestudiantil

Mesa Nacional de profesores de la Universidad Nacional de Colombia

Representantes de profesores

Representante del Gobierno Nacional

Ministerio de Educación Nacional

Ministra de Educación Nacional

Viceministro de Educación Superior

Asesor del Ministerio de Educación Nacional

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Asesor del Ministerio de Hacienda y Crédito público

ICETEX

Presidente de ICETEX

COLCIENCIAS

Director General de Colciencias

Garantes

Procuraduría General de la Nación

Defensoría del Pueblo

Facilitadores

Instituto de Estudios Interculturales -Universidad Javeriana de Cali

PRINCIPIOS



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República



La educación
es de todos

Ministerio de Educación

PRIMERO: Los acuerdos alcanzados en la presente Mesa de Diálogo para la construcción de acuerdos y soluciones que permitan resolver la situación actual de la educación superior- en adelante Mesa de Diálogo- son producto de los esfuerzos conjuntos entre el Gobierno Nacional y las comunidades educativas de las diferentes Instituciones de Educación Superior, que se han movilizado para buscar soluciones a la situación actual de las mismas. Gobierno Nacional y comunidades educativas han construido el presente acuerdo para el fortalecimiento de la educación superior pública.

SEGUNDO: El presente acuerdo deberá ser socializado mediante los procesos asamblearios desarrollados desde el mes de enero en todas las IES públicas del país. Los insumos recogidos en este proceso serán presentados a la Mesa de Diálogo. No se podrá, bajo ningún motivo, modificar los acuerdos registrados en la presente acta. Además, todas las partes involucradas darán las garantías para la finalización del semestre académico pendiente del 2018.

TERCERO: Como miembros y representantes de estudiantes y profesores de la Educación Superior Pública colombiana, nos permitimos declarar que como unidad actuamos y hemos actuado en la Mesa de Diálogo con el Gobierno Nacional.

La citada Mesa se conformó desde el 1 de noviembre y logró hoy, 14 de diciembre de 2018, los siguientes acuerdos:

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Reforma constitucional al SGR

1. El Gobierno Nacional formulará y gestionará ante el Congreso de la República una reforma estructural del Sistema General de Regalías teniendo como uno de los objetivos priorizar y estabilizar recursos para la Educación Superior Pública.

Presupuesto bienal de regalías

2. El 5 de diciembre de 2018 fue aprobado el Presupuesto Bienal de Regalías que incluye \$1.5 billones de Recursos del Sistema General de Regalías, para proyectos de inversión, fortalecimiento de infraestructura, investigación, ciencia, tecnología e innovación de las IES públicas, según los artículos 45, 46 y 54, con la siguiente destinación:
 - ✓ Becas de excelencia del programa “Doctoral del Bicentenario” de Colciencias: \$250 mil millones de pesos.
 - ✓ Obras de infraestructura para las IES públicas de educación superior: \$1 billón de pesos.
 - ✓ Proyectos de inversión para fortalecimiento institucional y de investigación de las IES públicas: \$250 mil millones de pesos.

Esto se constituye en un compromiso del gobierno nacional que ya se ha hecho realidad.



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República



La educación
es de todos

Ministerio de
Educación

3. Colciencias y el Ministerio de Educación Nacional acuerdan que en el diseño de las convocatorias para formación de alto nivel (Becas Doctorales del Bicentenario) se incluyan como potenciales beneficiarios los profesores catedráticos y ocasionales.

Mesa técnica de regalías

4. El Gobierno Nacional impulsará mesas técnicas y propiciará la participación de delegados de la Mesa de Diálogo en estas y en los espacios a que hubiere lugar con todos los actores relacionados con el Sistema General de Regalías, para la formulación y gestión de la reforma constitucional al SGR mencionada previamente. Una de estas mesas ya está conformada entre delegados de la Mesa de Diálogo y miembros de la Federación Nacional de Departamentos, quienes han venido adelantando reuniones técnicas, con el objetivo de avanzar en los mecanismos de distribución de los recursos garantizados en el Presupuesto Bienal de Regalías. Adicionalmente se buscará la manera de gestionar parte de estos recursos para las IES públicas con sede en la ciudad de Bogotá.

REFORMA AL ICETEX

5. El Gobierno Nacional incluirá un artículo en el PND 2018-2022 que permitirá la reforma integral del ICETEX que garantice en forma idónea y eficaz el derecho a la educación de los colombianos. En desarrollo de esta facultad se transformará la gobernanza, estructura y características de su portafolio de servicios y fuentes de financiación incluidos los fondos creados en la Ley 1911 de 2018.

Así mismo, se gestionará la inclusión de representantes de la Mesa de Diálogo, como integrantes de la mesa de trabajo que será creada por la Comisión VI de Senado, para la discusión de la reforma integral al ICETEX. Adicionalmente, a partir del 1 de febrero de 2019 se creará una comisión de trabajo con delegados de la Mesa de Diálogo y los diferentes grupos de interés alrededor de dicha reforma.

EXCEDENTES DE COOPERATIVAS PARA FUNCIONAMIENTO DE LAS IES PÚBLICAS

6. El Gobierno Nacional incluirá los recursos de las fuentes del impuesto sobre los excedentes de cooperativas para la educación superior pública establecidas en el parágrafo 2 del artículo 19-4 del Estatuto tributario, para el funcionamiento de las IES Públicas y mantendrá esta destinación.

RECURSOS DE INVERSIÓN, PARA SANEAMIENTO DE PASIVOS Y EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Para financiar planes de saneamiento de pasivos y proyectos de inversión de las IES públicas, el Gobierno Nacional destinará \$1.35 billones de pesos del Presupuesto General de la Nación.



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República



La educación
es de todos

MinEducación

Así mismo, el Gobierno Nacional destinará el 20% de los recursos apropiados y no comprometidos hasta por \$300.000 millones de pesos, previa aprobación del CONFIS, siempre que el uso de dichos saldos no incremente el déficit del Gobierno Nacional central. A continuación, se presenta la distribución de estos recursos:

Saneamiento de pasivos

7.1 De los \$1.35 billones de pesos, serán destinados \$500.000 millones a saneamiento de pasivos, para lo cual se incluirá en el PND una habilitación legal. Estos recursos serán distribuidos así: 2019: \$250.000 millones, 2020: \$150.000 millones, 2021: \$100.000 millones. En todo caso, de no comprometerse la totalidad de esta partida, los recursos destinados al saneamiento de pasivos que no sean ejecutados en la vigencia correspondiente serán destinados al presupuesto de inversión de las IES Públicas en la misma vigencia.

Las IES Públicas (en ejercicio de su autonomía) junto con la Contraloría General de la República, presentarán ante el Ministerio de Educación Nacional durante el 2019 un estudio de saneamiento de pasivos que además permita establecer el déficit de caja y acumulado, y los faltantes en los que incurre anualmente cada institución. Tal plan de estructuración de saneamiento de pasivos será validado según el marco normativo por el Ministerio de Educación Nacional.

7.2 \$850.000 millones serán destinados a otros proyectos de inversión priorizados por las IES públicas distribuidos así: 2019 \$100.000 millones, 2020 \$200.000 millones, 2021 \$250.000 millones, 2022 \$300.000 millones.

Recursos de saldos apropiados y no comprometidos para las IES públicas y Colciencias

8. El Gobierno Nacional incluirá en el PND 2018-2022 la habilitación legal para destinar en el año 2019 el 20% de los saldos presupuestales apropiados y no comprometidos del PGN 2018 para inversión y funcionamiento, de acuerdo con las fuentes del recurso hasta por \$300.000 millones de pesos. Si los saldos corresponden a recursos de funcionamiento, se destinarán a las IES públicas. Si los saldos corresponden a recursos de inversión serán distribuidos por partes iguales para este fin, en el fortalecimiento institucional y de investigación de las IES públicas y para programas y proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación-CTeI a través del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación "Francisco José de Caldas" de Colciencias, previa aprobación del CONFIS y siempre que el uso de dichos saldos no incremente el déficit del Gobierno Nacional central. El rubro para 2019 correspondiente a Colciencias se asignará vía convocatoria en donde las IES públicas serán las instituciones anclas que respondan por la ejecución de los programas y/o proyectos:



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República



La educación
es de todos

Ministerio de
Educación

9. Para las vigencias 2020, 2021 y 2022 el Gobierno Nacional propone incluir en la Ley del PGN de cada vigencia, la facultad para destinar el 20% de los saldos presupuestales apropiados y no comprometidos en la vigencia anterior hasta por \$300.000 millones de pesos por año, para financiar el sistema nacional de CTeI previa aprobación del CONFIS y siempre que el uso de dichos saldos no incremente el déficit del Gobierno Nacional central. Las convocatorias que se realicen con estos recursos tendrán como principio la excelencia a través de constitución de alianzas que fortalezcan el sistema de investigación de las IES públicas.

RECURSOS DE FINANCIAMIENTO A LAS ITTU PÚBLICAS

10. El Ministerio de Educación Nacional se compromete a construir con todos los actores del sistema un artículo en el PND que permita la habilitación legal para la transferencia de los recursos del PGN a funcionamiento de todas las ITTU. En esta construcción participarán integrantes de la Mesa de Diálogo, los representantes de la Red ITTU y demás instancias del sector, quienes deberán establecer las características presupuestales de todas las instituciones, en especial las que a la fecha no reciben recursos de la nación. Derivado del estudio anterior se definirá el monto en el PGN destinado a las ITTU a las que haya lugar, con relación a sus fuentes de financiación a partir del año 2020. La mencionada comisión iniciará su trabajo en el mes de enero de 2019.

RECONOCIMIENTO DEL 100% DE DESCUENTO POR VOTACIÓN PARA LAS IES PÚBLICAS

11. El Ministerio de Educación Nacional, se compromete a trabajar con el Congreso de la República un proyecto de ley que busque garantizar el reembolso del 100% del descuento que se otorga actualmente por votación para los estudiantes de las IES públicas, en la presente legislatura.
12. Hacer extensivo a las ITTU los descuentos por votación que tienen las universidades públicas.

MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA LEY 30 DE 1992

13. El Gobierno Nacional incluirá en el PND 2018-2022 un artículo para la revisión integral de las fuentes y los usos de los recursos de las IES públicas para garantizar su financiación y sostenibilidad. Como resultado de este proceso con la participación de todos los actores del Sistema de Educación Superior, incluida la Mesa de Diálogo se preparará un documento que servirá de insumo para la modificación de los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, mediante proyecto de ley a presentarse en la siguiente legislatura.

VINCULACIÓN A LA LEY DE FINANCIAMIENTO EN LO REFERENTE A LOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN DE LOS DOCENTES Y PROFESORES DE LAS IES PÚBLICAS



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República



La educación
es de todos

Ministerio de Educación

14. El Gobierno Nacional avala para consideración del Congreso de la República la proposición presentada para la modificación del artículo 206 de la Ley de Financiamiento, relacionada con la exención tributaria sobre los gastos de representación de los profesores de las universidades estatales y trabajara en conjunto con los interesados para su discusión. Los miembros de la Mesa trabajaran articuladamente para su presentación y posterior aprobación en la propuesta de modificación de este artículo de la Ley de Financiamiento relacionado con los gastos de representación. La propuesta avalada es:

“Modifiquense los numerales 6 y 8 y adiciónese el numeral 9 y los parágrafos 4 y 5 al artículo 206 del Estatuto Tributario, los cuales quedarán así:

6. El seguro por muerte, las compensaciones por muerte y las prestaciones sociales en actividad y en retiro de los miembros de las fuerzas militares y de la policía Nacional

8. El exceso del salario básico percibido por los oficiales, suboficiales y soldados profesionales de las fuerzas militares, y oficiales, suboficiales, nivel ejecutivo, patrulleros y agentes de la policía nacional.

9. Los gastos de representación de los rectores y profesores de universidades oficiales, los cuales no podrán exceder del cincuenta (50%) de su salario

Parágrafo 4: las rentas exentas establecidas en los numerales 6, 8 y 9 de este artículo no estarán sujetas a las limitaciones previstas en el numeral 3 del artículo 336 de este Estatuto

Parágrafo 5: la exención prevista en el numeral 10 también procede en relación con los honorarios percibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos menos de dos (2) trabajadores o contratistas asociados a la actividad.”

AJUSTE NORMATIVO A MEDICIÓN DE CALIDAD DE LAS REVISTAS – PUBLINDEX

15. Colciencias integrará a la mesa técnica de Publindex representantes de: grupo de trabajo de la revisión del Decreto 1279 de la Universidad de Antioquia, SUE, ASCUN, RED ITTU, ASPU, ARPUP, editores, estudiantes de pregrado y postgrado, las academias de ciencias y los integrantes de la Mesa de Diálogo, que será la responsable de revisar las políticas públicas para publicaciones científicas y de divulgación en Colombia y hacer las recomendaciones pertinentes. Esta política pública de publicaciones deberá incluir la identificación y valoración de de nuevo conocimiento derivado de todas las áreas, reconociendo los saberes tradicionales y ancestrales dentro de los diversos ejercicios de producción intelectual desde la cosmovisión de las diferentes etnias entendiendo la multidiversidad y multiculturalidad.



El futuro es de todos

Presidencia de la República





La educación es de todos

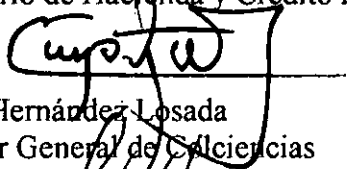
Mineducación

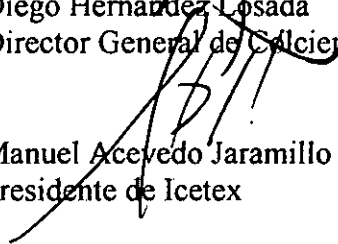
Por el Gobierno Nacional


Ivan Duque Márquez
Presidente de la República de Colombia

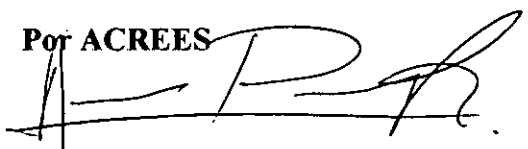

María Victoria Angulo González
Ministra de Educación Nacional


Germán Machado Rodríguez
Ministerio de Hacienda y Crédito Público


Diego Hernández Losada
Director General de Calificaciones


Manuel Acevedo Jaramillo
Presidente de Icetex

Por ACREES


Alejandro Palacio Restrepo


Jennifer Pedraza


Juan Camilo Muñoz Ospina


Daniela Álvarez Gallo

Por FENARES





El futuro
es de todos

Presidencia
de la República



La educación
es de todos

Mineducación

Por la Mesa Nacional de profesores de la Universidad Nacional de Colombia

Gonzalo Manrique

Por ASOPRUDEA-

John Mario Muñoz

ARPUP-Universidad de Caldas

Juan Carlos Yepes Ocampo

Profesora titular UN

Lucy Gabriela Delgado Murcia

ASPU

Pedro Hernández Castillo

Adriana López Camacho

Claudia Patricia Parra Medina



El futuro es de todos

Presidencia de la República



La educación es de todos

Mineducación

Alex Flórez Hernández

Harold Enrique González Fragozo

Jureth Rincón Garzón

Juan Camilo Constain

Por UNEES

Valentina Ávila

Santiago Gómez Ortiz

Santiago Caicedo C.
Santiago Caicedo Cadavid

Karina Gisell Valderrama Gutiérrez

Carlos Andrés Gómez Flórez
Carlos Andrés Gómez Flórez

Por Fondo nacional de Comunidades Negras

César Cabezas

Por Red de Cabildos Indígenas Universitarios- Universidad del Valle

Gabriel Cuatín-Cuesta

Samanta Acosta



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República



La educación
es de todos

Mineducación

Los garantes

Por la Defensoría del Pueblo

Carlos Alfonso Negret Mosquera
Defensor del Pueblo

Por la Procuraduría

Jorge Iván Montalvo

Luz Myriam Castaño Marulanda

Por el Gobierno

Francisco Roberto Barbosa Delgado
Consejero Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales